

LA LUZ DEL PORVENIR.

SEMANARIO ESPIRITISTA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	LA REDACCION Y ADMINISTRACION,	PUNTOS DE SUSCRICION.
Barcelona: un trimestre adelantado. 4 ptas.	Calle de Fonollar, 24 y 26. Se publica los Jueves.	En Lérida, Administracion de
Fuera de Barcelona: un año, id. 4 ptas.		El Buen Sentido, Mayor, 81, 2.—
Extranjero y Ultramar: un año, id. 8 ptas		Madrid: Almagro, 8, entr. derecha -Alicante: S. Francisco, 28, dup.º

SUMARIO.

El Espiritismo refutando los errores del catolicismo romano.—La verdadera justicia.—
Sumario de «El Parthenon»—A «La Provincia de Huesca»

EL ESPIRITISMO REFUTANDO LOS ERRORES DEL CATOLICISMO ROMANO.

XL.

¿Qué es la tradicion religiosa?

¡Es el cronista de los grandes errores de los pueblos!

¡Es el báculo que sostiene el paso vacilante de todos los absurdos!

¡Es la anciana decrepita que vive á través de los siglos!

¡Es la hija predilecta de la ignorancia!

¡Es la impostora de todas las edades!

¡Es la sombra que pretende cubrir con sus nieblas el espléndido sol de la verdad!

Pues bien; sobre esa débil base levanta la cúspide del infierno el señor de Manterola, sobre la tradicion, y ese *dicen que dicen* de las humanidades, no es otra cosa que la negacion de la lógica y de la razon natural.

¿Acaso es válida una creencia por su vetusta antigüedad? ¿Son válidos los absurdos que durante mucho tiempo imperaron sobre la astronomía?

Creemos que no; las antiguas teorías astronómicas de cuando los pueblos estaban en su infancia, no sirven hoy mas que para hacer reir á los niños y para hacer suspirar á los sábios recordando las ilustres víctimas que sellaron con su sangre preciosa el testamento de la verdad.

De la antigüedad, de ese caos de civilizaciones y de ruinas, de ese mundo tenebroso donde lucharon todas las pasiones, todos los delirios, todos los ideales de la humanidad, solo una luz purísima, solo una fuerza eterna, solo un poder providencial se eleva magistrosamente dando vida con su aliento á la creacion entera; y esa sávia prodigiosa de la naturaleza, ese flúido vital que es el alma de cuanto existe, bautizado por los hombres con el nombre de Dios, es lo único que en la noche de los tiempos aparece siempre grande, é inmutable en sus leyes de soberana justicia.

¡Solo él! ¡solo Dios destaca cual astro luminoso en el negro horizonte del Pasado! Las demás instituciones políticas y religiosas todas han caducado, teniendo una existencia mas ó menos larga; todo ha estado sujeto á la ley de las sucesivas transformaciones, y querer violentar las leyes inalterables de la vida es pretender subir por medio de una escala á las inmensas bóvedas del cielo.

El dogma del infierno tuvo su época, disfrutó de su terrible soberanía: cuando las humanidades esclavas de su ignorancia necesitaban el látigo del terror, para no encañarse en el crimen. Ayer quizá fué verdaderamente necesario, hoy..... hoy ya no tiene (gracias al progreso) razon de sér: y es completamente inútil el empeño de los ultramontanos en querer reanimar á un cadáver cuyos átomos se han disgregado ya; creencia mas hermosa y mas armónica ha reemplazado al dogma del tormento sin fin, mas veamos como el señor de Manterola habla del dogma de las penas eternas en la página 739, del «Satánismo.»

«No, no somos nosotros; es el dogma mismo el que se presenta á vuestra razon y os

dice: «Aquí me tienes; mírame: no soy invención tuya, no nací en tu entendimiento; esa misma resistencia que en tí hallo, esa misma dificultad que sientes para aceptarme, y la imposibilidad en que te hallas de comprenderme, debe darte á comprender que mi origen es más alto que el hombre: no sabes más que temblar en mi presencia; acércate y leerás en mi frente, con caracteres de luz infinita, mi origen divino, escrito por la mano omnipotente de Dios. No te empeñes en descubrir mi cuna en la tierra; vine del cielo á iluminarte, soy revelación del Eterno.»

¿Qué dice V. señor de Manterola? ¿Es revelación del Eterno el tormento sin fin del espíritu?

¿Dios puede atormentar á sus hijos?.....

¿Dios puede decir á las humanidades: ¡vosotras nacisteis al soplo de mi aliento y por vuestro pecado de un día, yo os daré una eternidad de dolor?

¡Parece increíble que de tanta sabiduría teológica pueda brotar el error y el sacrilegio! y sin embargo, la escuela ultramontana pretende ser la maestra de la humanidad; mas sigamos escuchando al señor de Manterola.

«Pero, ¿cómo puede conciliarse, pregunta Allan Kardec, la eternidad de las penas con los atributos de Dios?»

«La dificultad no está en esta conciliación, la imposibilidad estaría en poderse salvar los atributos de Dios, y la dignidad del hombre, y la economía de la religión, destruyendo el dogma de la eternidad de las penas: la dificultad, el verdadero absurdo, está en la negación del dogma del infierno. Vais á verlo.»

«Dios es omnipotente, y porque es omnipotente nos dijo por su Unigénito Hijo, hecho hombre por nuestro amor: «No á los hombres, no temais, que cuando más, pueden quitaros la vida del cuerpo; temed, temed, otra vez os lo digo, temed á aquel que puede perder vuestra alma y vuestro cuerpo en el infierno.» Examinemos el fondo de estas admirables palabras: ¿veis la distancia infinita que media entre los poderes de la tierra y el poder del Rey de la eternidad? Los poderes de la tierra son poderes pequeños, raquíticos, pigmeos, que apenas merecen el nombre de poderes. ¿Para qué sacrificamos á ellos nuestra existencia y lo que debemos á Dios? ¿Qué podemos temer de la tierra? ¡La muerte! ¿Y qué es la muerte? ¿Qué es la muerte temporal, sino la extinción de esta luz casi momentánea, cuya duración está contada por minutos? «Temed, temed á aquel que puede perder el alma y el cuerpo en el infierno!» es decir; temed al único poder formidable, al único poder infinito, al único poder que puede causarnos daño inmenso, castigándonos, no solo en el cuerpo, sino en el alma; no sólo en el tiempo, sino en toda la eternidad. ¿Veis aquí la grandeza de Dios? ¿Veis aquí la omnipotencia de Dios, brillando en el dogma de la eternidad de las penas? «Yo no creeria, dice Tertuliano, en el poder de Dios para darnos eterna bienandanza, si no creyera en la omnipotencia de Dios, capaz de imponerme suplicios eternos.» Y dice bien: una omnipotencia á medias no sería verdadera omnipotencia.»

Pues lo que es por nuestra parte perdonemos Tertuliano y el señor de Manterola, pero no estamos conformes en creer que la omnipotencia de Dios ES UNA OMNIPOTENCIA Á MEDIAS: si no se convierte en implacable verdugo de sus hijos.

¡No creer en la omnipotencia de Dios contemplando su obra maravillosa de la Creación, sino reserva á los pobres espíritus enfermos (vulgo criminales), un lugar de tinieblas y de dolor sin fin!.....

¡Y tienen valor los católicos romanos de llamar locos á los espiritistas!.....

Pues francamente no queremos tener la sabia cordura de los ultramontanos.

¡Queremos ver á Dios en las profundidades de los mares, donde se desarrolla la vida bajo la presión de múltiples atmósferas!

¡Queremos encontrar su aliento en las humildes amapolas de los prados!

¡Queremos adivinar sus huellas en los mundos de luz que con estático arrobamiento contemplamos en el espacio trazándonos el mapa del infinito!

¡Queremos ver á Dios en todo lo que es grande!

¡En todo lo que es bello!.....

En todo lo que revele vida y progreso, y nunca queremos verle en regiones sombrías creadas por la demencia de los unos, y por la ignorancia de los otros.

Queremos ver á Dios en la naturaleza donde la renovación es eterna, no en un lugar exterminio y de desolación.

¡Dios reflejando en su obra y su obra en él!

¡Dios irradiando en la vida, y la vida tomando vida de él!

¡Dios creando incesantemente y el progreso presentándole su trabajo!

¡Dios sonriendo eternamente y los espíritus regenerados iluminados por su divina sonrisa!

Así comprendemos los espiritistas la omnipotencia suprema de Dios, y compadecemos sinceramente al señor de Manterola por creer á Dios omnipotente á medias sino hubiese creado el infierno; mas reanudemos nuestra lectura en «El Satanismo.»

«Dios es Soberano del Universo; ¿quién puede negarle su indisputable soberanía? Y esta soberana grandeza se ostenta terrible, pero esplendorosa y magnífica en el dogma de la eternidad de las penas. Veis, hermanos míos, esas *nadas rebeldes*, como llama San Ambrosio al pecador *impenitente*, veis esas *nadas rebeldes* que se levantan contra Dios, insultan su poder, pisotean su ley, se mofan de sus amenazas y blasfeman su nombre sacrosanto? ¿Los veis persistir tenazmente en su pecado, y hacer de ello cínico alarde, declarando guerra sin tregua al Eterno? Pues esos hombres han de acreditar un día la perfecta soberanía de Dios; mas soberanía tan angusta no podría quedar suficientemente acreditada sin la eternidad de las penas. En efecto: fijémonos en uno de esos hombres impíos, enemigo personal de Dios y que ha jurado no reconciliarse jamás con él. Si este hombre persiste en el mal; y persiste en el mal, porque quiere enclavar, por decirlo así, su libre albedrío, destinándolo al ódio y á la guerra contra Dios; Dios, impositivado para imponerle penas eternas, necesitaria proceder contra él; ó aniquilándole, es decir, haciendo que volviese á la nada, lo que es contrario á los planes de su admirable providencia, ó dejándole vivir, al cabo de algun tiempo, libre de toda pena. En cualquiera de estos dos casos, el enemigo jurado de Dios podría continuar insultando su Majestad Soberana. ¿Qué ha sido, podría decir á Dios, de tus antiguas amenazas? ¿dónde está tu brazo vengador? Y aquella omnipotencia de que hacías alarde...! ¡Bah! Yo dije que no te serviría, y mira como cumplo mejor mi palabra que tú tus amenazas..... al fin, no te sirvo, ni te serviré jamás. ¡Oh! ¡te reconoces vencido! tienes que reducirme ¡despechado! á la nada, ó tienes que dejarme señor de mí mismo, cansado de tus inútiles y crueles castigos.»

«¡Francamente, señores! ¿Es esta la idea que tenemos de la soberanía de Dios?»

«Pero esa suposición, direis, es absurda. ¡Seguramente! ¡Absurdísima! Es el absurdo mismo de la negación de las penas eternas.»

¿Qué diremos nosotros despues de haber leído los célebres razonamientos del sábio escritor ultramontano? Cuando pone en los labios del pecador relapso estas notabilísimas frases dirigidas á Dios: ¡Oh! *te reconoces vencido! tienes que reducirme ¡despechado! á la nada ó tienes que dejarme señor de mí mismo, cansado de tus inútiles y crueles castigos.*

El señor de Manterola está sublime en su peregrina comparacion; Dios para él, no es, ni más ni ménos que un hombre de la tierra que dice hablando de un hijo rebelde a sus mandatos: Tengo que matarlo ó que dejarlo; así él, en boca del pecador dice que Dios despechado reducirá á la nada al réprobo reincidente; y el que le puede reducir á la nada, señor de Manterola, el que puede pulverizar su cuerpo y volatilizar su espíritu, no tendrá poder bastante para hacerle progresar? Dios puede destruir y no puede engrandecer?..... Y luego esclama el moderno padre de la iglesia: «*Pero esa suposición, me direis que es absurda. ¡Seguramente! ¡Absurdísima! Es el absurdo mismo de la negación de las penas eternas!*»

Absurdísima ciertamente es la suposición del señor de Manterola; y mentira parece que un hombre de tan profundos estudios (y que tanto vale), dominado por el vértigo de la pasión de secta, siente proposiciones que él mismo le ha dado la apropiada calificación de absurdísimas.

En cuanto al *absurdo* de la negación de las penas eternas, veamos que dice Allan Kardec sobre este asunto en su *Filosofía*, página 317, pregunta 1009.

—«Segun esto ¿nunca serán eternas las penas impuestas?»

«Intérrogad á vuestro sentido comun, á vuestra razon, y preguntaos si no seria la negación de la bondad de Dios, una condenación perpétua por algunos momentos de error. ¿Qué es, en efecto, la duración de la vida, mas que fuese de cien años, comparada con la eternidad? Eternidad! ¿comprendéis bien esta palabra? sufrimientos, torturas sin fin y sin esperanza, por algunas faltas! ¿No rechaza vuestro juicio semejante pensamiento? Que los antiguos vieran en el señor del universo un Dios terrible, celoso y vengativo, se comprende. En su ignorancia, atribuyeron á la divinidad las pasiones de los hombres; pero no es ese el Dios de los cristianos, que coloca el amor, la caridad, la misericordia y el olvido de las ofensas, en el número de las principales virtudes. Y podría carecer él de las cualidades que ha constituido en deberes? ¿No es contradictorio atribuirle

la bondad infinita y la infinita venganza? Decís que ante todo es justo, y que el hombre no comprende su justicia; pero esta no excluye la bondad, y no sería bueno, si condenase á penas horribles, perpétuas, al mayor número de sus criaturas.

¿Pudiera haber impuesto á sus hijos la justicia como una obligacion, si no les hubiese dado medios para comprenderla? Por otra parte, el hacer depender la duracion de las penas de los esfuerzos del culpable para mejorarse, ¿no es la sublimidad de la justicia unida á la bondad? En esto consiste la verdad de las palabras siguientes: «A cada uno segun sus obras.»

«Dedicaos por todos los medios que estén á vuestro alcance, á combatir, á anonadar la idea de las penas eternas, pensamiento blasfematorio de la justicia y de la bondad de Dios, origen mas fecundo que otro alguno de la incredulidad, del materialismo y de la indiferencia que han invadido á las masas, desde que su inteligencia ha empezado á desarrollarse. El espíritu, próximo á ilustrarse, y aunque solo estuviese desbrozado, advierte muy pronto esa monstruosa injusticia; su razon la rechaza, y rara vez entónces deja de comprender en el mismo ostracismo á la pena, que le subleva, y al Dios, á quien la atribuye. De aquí los males sin número que han descargado sobre vosotros, y para los cuales venimos á traer remedio. La tarea que os indicamos os será tanto mas fácil, en cuanto las autoridades en que se apoyan los defensores de semejante creencia, han reuhido todas su declaracion formal sobre el particular. Ni los concilios, ni los Padres de la Iglesia han decidido esta cuestion. Si, segun los mismos evangelistas, y tomando literalmente las palabras emblemáticas de Cristo, amenaza éste á los culpables con un fuego inextinguible, eterno, nada hay en esas palabras que pruebe que los haya condenado *eternamente*.»

«Pobres ovejas descarriadas, aprended á ver como llega á vosotros el buen Pastor que, léjos de querer desterraros para siempre de su presencia, sale á vuestro encuentro para volveros á llevar al redil. Hijos pródigos, abandonad vuestro destierro voluntario, encaminad vuestros pasos á la morada paterna. El padre os tiende siempre los brazos y siempre está dispuesto á celebrar vuestro regreso á la familia.»

«Cuestiones de palabra! Cuestiones de palabra! Aun no habeis hecho derramar bastante sangre? ¿Es, pues, necesario volver á encender las hogueras? Se discute sobre las palabras: eternidad de las penas, eternidad de los castigos. ¿Y acaso no sabeis que lo que vosotros entendeis por *eternidad* no era entendido del mismo modo por los antiguos? Que consulten los teólogos los origenes, y como todos vosotros, descubrirán que el texto hebreo no daba el mismo significado á la palabra que los griegos, los latinos y los modernos han traducido por *penas sin fin, irremisibles*. La eternidad de los castigos corresponde á la eternidad del mal. Si, mientras el mal exista entre los hombres, subsistirán los castigos. Importa interpretar en sentido relativo los textos sagrados, nó en sentido absoluto. Que llegue un dia en que todos los hombres vistan, por medio del arrepentimiento, la toga de la inocencia, y ese dia concluirán los gemidos y el rechinar de dientes. Ciertó que vuestra razon humana es limitada, pero tal como es, es un regalo de Dios, y con ayuda de esa razon, no hay un solo hombre de buena voluntad que comprenda de otra manera la eternidad de los castigos. Eternidad de los castigos! Seria, pues, precoso admitir que el mal será eterno. Sólo Dios es eterno, y no ha podido crear el mal eterno, pues, de no ser así, necesario seria negarle el más precioso de sus atributos: el poder soberano; porque aquel no es soberanamente poderoso que puede crear un elemento destructor de sus obras. Humanidad! humanidad! no fijes tus tristes miradas en las profundidades de la tierra para hallar castigo en ellas. Llorá, espera, expía, y refugiate en la idea de un Dios íntimamente bueno, poderoso en absoluto y esencialmente justo.»

«Gravitar hácia la unidad divina, hé aquí el objeto de la humanidad. Tres cosas son necesarias para lograrlo: la justicia, el amor y la ciencia; tres le son opuestas y contrarias: la ignorancia, el ódio y la injusticia. Pues bien, en verdad os digo que faltais á aquellos tres principios, comprometiendo la idea de Dios con la exageracion de su severidad; la comprometéis doblemente, dejando penetrar en el espíritu de la criatura la creencia de que existe en ella mas clemencia, mansedumbre, amor y verdadera justicia que no atribuis al sér infinito, y destruis la idea del infierno, haciéndolo ridículo é inadmisibile á vuestras creencias, como lo es á vuestros corazones el horrible espectáculo de los verdugos, hogueras y tormentos de la edad media. Pues qué! Cuando la era de las ciegas represalias ha sido desterrada para siempre de las legislaciones humanas ¿esperais conservarla en el ideal? Oh! creedme, hermanos en Dios y en Jesucristo, creedme; ó resignaos á ver perecer en vuestras manos todos los dogmas, ántes que dejarlos variar,

ó bien vivificadlos, abriéndolos á los bienhechores eflúvios que en estos momentos derraman los buenos. La idea del infierno con sus hornos ardientes y bullidoras calderas, pudo ser tolerada, es decir, perdonable en un siglo de hierro; pero en el actual no es mas que un fantasma que solo sirve para espantar á los niños, y en el que no creen éstos cuando llegan á hombres. Insistiendo en esa horrorosa mitología, engendrais la incredulidad madre de toda desorganizacion social; porque temo ver todo un órden social conmovido y hundido por falta de sancion penal. Hombres de fé ardiente y viva, vanguardia del dia de luz, á la obra, pues, nó para mantener vetustas y ya desacreditadas fábulas, sino para reanimar y vivificar la verdadera sancion penal, bajo formas apropiadas á vuestras costumbres, á vuestros sentimientos y á las luces de vuestra época.»

«Quién es, en efecto, culpable? El que por un extravío, por un movimiento falso del alma, se separa del objeto de la creacion, que consiste en el culto armonioso de lo bello y de lo bueno, idealizados por el arquetipo humano, por el Hombre-Dios, por Jesucristo.»

«Qué es el castigo? La consecuencia natural que deriva de aquel movimiento falso: una suma de dolores necesarios para apartar al hombre de la deformidad, por medio de la experimentacion del sufrimiento. El castigo es el aguijon que excita al alma, por medio de la amargura, á reconcentrarse en si misma y á volver á los dominios del bien. El castigo no tiene mas objeto que la rehabilitacion, la emancipacion. Querer que el castigo de una falta no eterno, sea eterno, equivale á negarle toda su razon de sér.»

«Oh! en verdad os lo digo, cesad, cesad de poner en parangon, respecto de su eternidad, al Bien, esencia del Criador, con el Mal, esencia de la criatura. Esto equivale á crear una penalidad injustificable. Asegurad, por el contrario, la amortizacion gradual de los castigos y penas por medio de las transmigraciones, y consagrareis con la razon unida al sentimiento, la unidad divina.»

«Se quiere excitar al hombre al bien, y alejarle del mal con el incentivo de las recompensas y el temor de los castigos; pero si estos se pintan de modo que la razon se niegue á creerlos, no tendrán en aquel ninguna influencia, y léjos de conseguir su objeto, harán que el hombre lo rechace todo, la forma y el fondo. Preséntese, por el contrario, de una manera lógica y no lo rechazará. El espiritismo ofrece esa explicacion.»

Ciertamente; y sus razonadas explicaciones llevan el convencimiento á la imaginacion mas incrédula; y hacen creer y esperar en la inmutable justicia de Dios.

Despues de las profundas consideraciones que hemos copiado de la Filosofía de Kardec, poco ó nada podremos decir nosotros. Afortunadamente reconocemos nuestra microscópica pequeñez; y en esta refutacion, no hacemos mas que preparar la tierra, despertando la curiosidad de algunos hombres pensadores; y estos mas tarde, despues de haber leido y estudiado las obras espiritistas, serán los elegidos del progreso para decir al mundo la verdad.

La verdad, si, la verdad despojada de vanos formalismos.

El Progreso necesita los grandes sacerdotes de las ideas, los entendidos escritores, las almas generosas que consagren su vida á difundir la luz del infinito.

Cristo decia: Dejad venir á mi los pequeñitos; por esto nosotros (pequeñitos en la inteligencia), no hemos titubeado en proclamar la verdad del espiritismo: que trás de nosotros (pigmeos de la tierra), se adelantan los sábios del porvenir!

AMALIA DOMINGO Y SOLER.

LA VERDADERA JUSTICIA.

Indispensablemente necesitamos en la tierra, una ley justa y recta, que deje en completa libertad de accion al bueno, y coarte la respectiva voluntad del malo. Así es que, atendiendo al grado de progreso moral en que nos encontramos, que es bien ínfimo por cierto, es preciso que pensemos muy mucho en sentar un principio de filosofía basada en la razon de la verdad, en la cual podamos dilucidar lo justo de lo injusto, lo cierto de lo incierto.

Es preciso que los espíritus algo pensadores, no se crucen de brazos por el solo pensamiento de que la humanidad es un caos en donde la sinrazon gira constantemente en sus embotadas inteligencias, nó; sinó que hay necesidad de lanzarse al trabajo continuo de la filosofía y del estudio, para dar luz al que no la posea; cien-

cia, al que no la haya adquirido; verdad, al que no la sepa; desarrollo intelectual, al que se le vea predispuesto á ello; é instruccion al ignorante, y en particular á la mujer, esa mitad del hombre, en quien Dios en su infinita sabiduría ha recopilado el verdadero sentimiento moral y el amor imperecedero del alma; ella mas que nadie, sabe sentir é inmensamente amar; ella, es la que dá mayor latitud á esa abnegacion sin límite que la conduce al sacrificio mas heróico; y ella sin duda por medio de una sólida educacion, inculcando en el niño la semilla de la virtud, formará con su esquisito tacto un hombre de clara inteligencia; amante del bien, profundo pensador, de elevados sentimientos, y enérgico y decidido, siempre que se trate de luchar por la verdad y la justicia.

« Educad á la mujer y tendreis hombres » dice Emilio Castelar; y nosotros decimos: educad á la mujer si quereis paz, porque ella es la piedra filosofal del progreso y la principal figura de la sociedad.

Hágase justicia á la mujer hoy, para que inculcando ella estos principios en sus pequeñuelos, puedan mañana cuando hombres, practicarlos con toda rectitud.

La justicia, debe partir de nuestra conciencia; pero no basta esta sola, sinó que acompañada del concurso de la razon, debemos sujetarla á un minucioso análisis, á fin de que no nos cieguen ninguna de esas pasiones que tan á menudo nos dominan, ya sea por orgullo, egoismo ó alucinacion, las cuales nos conducen á la injusticia y á la sinrazon.

La verdadera justicia, debe basarse siempre en la esencia de lo mas lógico, y debe ser la medida exactísima de lo justo é injusto; ni un átomo más, ni un átomo ménos.

La poca instruccion en las masas y la suma ingorancia de nuestros antepasados, han dado al hombre una idea tan confusa de la justicia que, casi podemos asegurar que en todos tiempos ha obrado equivocadamente; porque el ser justo, es ser virtuoso, y estar en un alto grado de progreso moral; mas como quiera que la humanidad se ha cuidado muy poco del alma y demasiado del cuerpo, hé ahí que, pensando en la molicie y los placeres, no se puede estar claro para filosofar de que modo se obrará con mas acierto, al objeto de dictar leyes que mantengan la armonía, arranquen de raiz el vicio, se evite la miseria sin perjudicar á nadie, y se viva en constante union paternal.

Decia Ciceron que: «La justicia es el único vínculo que puede unir los hombres y los pueblos.»

Estamos conformes con el gran Filósofo; porque cuando la verdadera justicia rija en nuestro planeta, podremos decir con júbilo que, la humanidad se ha regenerado y cumple con uno de los preceptos de la ley de Dios.

«Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César» dijo Jesús, esto es; sed justos, no os apropiéis lo que pertenece á otro, desprendeos de todo aquello mas supérfluo, y repartirlo entre los necesitados; pero el hombre, egoista por naturaleza, alucinado por la ambicion, no solo no ha dado al César lo suyo, sino que atropellándolo todo y pasando por cima de los preceptos divinos, ha abusado del débil, ha pisoteado y despreciado al mendigo, ha relegado á la mujer á la esclavitud de la ignorancia, y el mismo en su ceguera, ha ido formando los errores que hoy causan su desventura; y sinó, la historia, esa legendaria de los siglos que conserva y conservará en su inmenso volúmen cuantas leyes ha dictado el hombre, nos prueba su poca sensatez, su egoismo y el desprecio con que ha mirado á sus semejantes, siendo así que tenia el preciso deber de mirar y sacrificarse por ellos; resultando de aquí, que, los desaciertos de ayer, se pagan con las cadenas de hoy; y que, para romper estas cadenas, es necesario hacerse superiores, subyugar la materia, y despojarse de todo aquello que, aunque en sí nos alague, redunde en perjuicio de los demás.

Hemos de ser primeramente, los jueces de nuestra conciencia; y cuando hayamos juzgado esta severamente, entonces con arreglo á la verdadera justicia, podremos dictar leyes sábias que no nos denigren, restituyendo á la mujer el derecho que la

pertenece, aboliendo la pena de muerte porque nadie tiene el derecho de disponer de la vida de otro, sentando principios de libertad, pero de esa libertad que únicamente tiene facultad para ejercer lo bueno y evitar en lo posible el mal, la cual eleva al hombre y le proporciona la dulce tranquilidad del bien; y finalmente, estableciendo ese doble lazo de amor recíproco que, estendiéndose de polo á polo como eléctrica corriente, estreche á los hombres más y más; y formando una sola agrupación de todas las naciones y un mismo pensamiento, esclamen con voz unánime: «La verdad y la justicia sean nuestro lema, y amemos el bien por el bien mismo en la tierra, si queremos ser amados en la eterna vida del espíritu.»

CÁNDIDA SANZ.

Gracia.

Hemos recibido el número 7 de la notable revista ilustrada *El Parthenon* que dirige en Barcelona la conocida escritora D.^a Josefa Pujol de Collado; y á fin de que nuestros lectores puedan hacerse cargo de la importancia de la publicación, insertamos gustosos el siguiente sumario: *Las confederaciones de Razas*, (continuación) por Emilio Castelar.—*Las poetisas de Lesbos*, (conclusion), por Antonio Gonzalez Garbin.—*El teatro de San Carlos de Lisboa*, por Maria Leticia Rattazzi.—*Ultimo vuelo de un par de perdices*, por Pedro Antonio de Alarcon.—*Filon y las escuelas de Alejandria*, por Josefa Pujol de Collado, (Evelio del Monte).—*La Reina de Sabá* (poesía), por Josefa Massanés.—*Hazaña* (poesía), por Ventura Ruiz Aguilera.—*Ateneos y Academias*.—*Miscelánea*.—*Nuestros grabados*.—*Movimiento bibliográfico*.

Recomendamos eficazmente á nuestros abonados tan elegante revista, cuyos precios de suscripcion en España y Portugal son: 60 rs. un año, 34 rs. semestre, y 18 reales trimestre.

Redaccion y Administracion Pasaje del Crédito, n.º 2, piso 4.º, puerta 2.^a.

A «LA PROVINCIA DE HUESCA.»

Contestando á la carta publicada en el número LA LUZ DEL PORVENIR, correspondiente al 29 de Enero, el periódico ultramontano de Huesca dice, entre otras cosas, que no merecen seria refutación:

«No tenemos la culpa de que el Espiritismo encubierto y todo con el abigarrado ropaje filosófico-social de última moda en estos felicísimos tiempos de la civilización moderna, sea una cosa casi tan antigua como el andar á pié. Hé aquí como se expresa el libro mas viejo que se conoce en el mundo, inspirado además por el oráculo divino. *No rayais, dice, á requerir ó á buscar la verdad acudiendo á los difuntos, porque estas cosas son abominables á los ojos de Dios, y por estas maldades van á ser destruidas las gentes que habitaban el territorio que hoy el Señor os destina.* (Deuteronomio XVIII, 11 y 12.) Miren que les enseñaba Moisés á los israelitas en el desierto de paso para la tierra de promision: que la evocación de los muertos, ó el espiritismo, es cosa *abominable á los ojos de Dios.*»

Aceptamos el texto citado, pero sin incurrir en el erasísimo error científico de considerar el libro que lo contiene como el mas antiguo (no el *mas viejo*) que se conoce en el mundo, ridícula afirmación después de las modernas investigaciones orientalistas. El texto del Deuteronomio tiene, sin embargo, una significación muy distinta de la que supone «La Provincia de Huesca,» y para probarlo no necesitamos más que reproducir algunos párrafos del libro de Allan Kardec, titulado *El Cielo y el Infierno*, como contestación al periódico que para atacar á nuestra doctrina no halla mas medio que desfigurarla.

Dice así el gran propagandista del espiritismo:

«Es necesario atender á los motivos que provocaron esta prohibición (la de evocar los muertos), motivos que tenían entonces su razón de ser; pero que no existen seguramente hoy.»

El legislador hebreo queria que su pueblo rompiese con todas las costumbres adquiridas en Egipto, donde la de las evocaciones estaban en uso, y era objeto de abusos, como lo prueban estas palabras de Isaías: «El Espíritu del Egipto se aniquilará en ella, y yo derribaré su prudencia; consultarán sus ídolos, sus adivinos, sus pythonisas y sus mágicos.» (Cap. 19, v. 3)

Además, los israelitas no debían contraer ninguna alianza con las naciones extranjeras, pues iban á encontrar las mismas prácticas, que adoptarían, á pesar de que debían combatirlas. Moisés debió, pues, por política, inspirar al pueblo hebreo aversión á todas las costumbres, que por tener puntos de contacto, se las hubieran asimilado. Para moti-

var esta aversion, era menester presentarlas como reprobadas por Dios mismo; por esto dice: «El Señor tiene en abominacion todas estas cosas, y destruirá á vuestra llegada, las naciones que cometen estos crímenes.»

La prohibicion de Moisés era tanto mas justificada, como que no se evocaban los muertos por respeto y afecto á ellos, ni con un sentimiento de piedad; era un medio de adivinacion, con el mismo título que los augurios y los presagios, explotado por el charlatanismo y la supersticion. Sin embargo, no consiguió arrancar esta costumbre que era objeto de tráfico, como lo prueban los pasajes del profeta ya citado, cap VIII, v. 19. Cap. 41, v. 25. Cap. 47, v. 12 y 13.

Moisés tenia, pues, razon en prohibir esas cosas y en decir que Dios las tenia en abominacion. Hasta la edad media se perpetuaron estas prácticas supersticiosas; pero hoy la razon las hace justicia, y el Espiritismo ha venido á demostrar el fin exclusivamente moral, consolador y religioso de las relaciones de ultra-tumba; desde luego que los espiritistas no «sacrifican los niños y no derraman licores para honrar á los dioses,» que no preguntan ni á los astros, ni á los muertos, ni á los augures para conocer el porvenir que Dios ha ocultado sábiamente á los hombres, que repudian todo tráfico de la facultad que algunos han recibido de comunicar con los Espíritus, que no son movidos por la curiosidad ni por la concupiscencia, sino por un sentimiento piadoso, y por el solo deseo de instruirse, de mejorarse, y de aliviar á las almas que sufren, la prohibicion de Moisés no les concierne de ningun modo; esto es lo que habrian visto los que la invocan contra ellos, si hubieran profundizado mejor el sentido de las palabras bíblicas. Habrian reconocido que no existe ninguna analogía entre lo que pasaba entre los hebreos y los principios del Espiritismo; además, el Espiritismo condena precisamente lo que motivaba la prohibicion de Moisés; mas cegados por el deseo de encontrar un argumento contra las nuevas ideas, no se han apercebido que este argumento es completamente falso.

La ley civil de nuestros dias castiga todos los abusos que queria reprimir Moisés. Si Moisés pronunció el último suplicio contra los delincuentes, es porque necesitaba medios rigurosos para gobernar aquel pueblo indisciplinado; así es que la pena de muerte se halla muy prodiga en su legislacion; por lo demás, no tenia mucho que escoger en los medios de represion; faltaban cárceles, casas de correccion en el desierto, y la naturaleza de su pueblo no era para ceder al temor de las penas puramente disciplinarias; no podia graduar su penalidad como se hace en nuestros dias. Es, pues, una equivocacion apoyarse en la severidad del castigo, para probar el grado de culpabilidad de la evocacion de los muertos. ¿Seria necesario, por respeto á la ley de Moisés, mantener la pena capital para todos los casos en que la aplicaba? Por otra parte, ¿por qué se recuerda con tanta insistencia este artículo, cuando se pasa en silencio el principio del capítulo, que prohíbe á los sacerdotes poseer los bienes de la tierra, y no tener parte en ninguna herencia, por que el mismo Señor es su herencia? (Deuteronomio cap. 18, v. 1 y 2)

Si Moisés prohibió evocar los espíritus de los muertos, es señal que los tales espíritus pueden venir, pues de otro modo su prohibicion era inútil. Si podian venir en su tiempo, lo pueden aún hoy; si son los espíritus de los muertos, no son exclusivamente los demonios. Por lo demás, Moisés no habla de ninguna manera de estos últimos.

Es, pues, evidente que nadie puede lógicamente apoyarse en la ley de Moisés en esta circunstancia, por el doble motivo de que no rige en el cristianismo, y no ser apropiada á las costumbres de nuestra época. Pero aún suponiéndole toda la autoridad que algunos la conceden, no pueden, según hemos visto, aplicarse al Espiritismo.

Moisés, es verdad, comprende en su prohibicion el que se interroge á los muertos; pero esto no es mas que de un modo secundario, y como accesorio á las prácticas de la hechicería. La misma palabra *interrogar*, puesta al lado de los adivinos y de los augures, prueba que, entre los hebreos, las evocaciones eran un medio de adivinacion; pero los espiritistas no evocan á los muertos para obtener revelaciones ilícitas, sino para recibir de ellos sábios consejos y procurar el alivio de los que sufren. Ciertamente si los hebreos no se hubiesen servido de las comunicaciones de ultra-tumba sino para ese fin, léjos de prohibirlas, Moisés las habria fomentado; porque ellas hubieran hecho á su pueblo mas morigerado.

Si ha sido del gusto de algunos críticos jocosos, ó mal intencionados presentar las reuniones espiritistas como asambleas de brujos y de nigrománticos, y los mediums como decidores de la buenaventura; si algunos charlatanes mezclan este nombre con prácticas ridículas que desaprueba el Espiritismo, bastantes gentes saben á qué atenerse sobre el carácter esencialmente moral y grave de las reuniones del Espiritismo sério; la doctrina escrita para todo el mundo, protesta bastante contra los abusos de todas clases, para que la calumnia recaiga sobre quien lo merece.»

Medita sobre estos párrafos y contéstenos «La Provincia de Huesca.»

Por la Sociedad Sertoriana de Estudios Psicológicos.—*Domingo Monreal.*

Huesca 6 Febrero de 1880.

SAN MARTIN DE PROVENSALS: Imp. de Juan Torrents y C.^a, Triunfo, 4.